



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR
Y FOMENTO COOPERATIVO.**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de Julio del 2019.

OFICIO: LXIV/ SCJ /CPBFC/42/2019

Asunto: Convocatoria

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR
Y FOMENTO COOPERATIVO
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 63, 64 y 65 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en relación con los artículos 42 fracción XI, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito CONVOCAR a la **décima cuarta** sesión ordinaria de Comisión, misma que se llevara a cabo el día miércoles 17 de julio del presente año a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, primer nivel Edificio Administrativo de este Honorable Congreso.

Sin otro particular y esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO